



UniCatólica del Sur

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL SUR

Resolución N° 15596 - 23 de septiembre de 2015
Ministerio de Educación Nacional

Promoviendo
EL DESARROLLO HUMANO
INTEGRAL SOSTENIBLE

**ACUERDO No. 004
(9 de mayo de 2022)**

Por medio del cual se aprueba la metodología para la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional en la Fundación Universitaria Católica del Sur.

El Consejo Superior, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 69 de la Constitución Política de Colombia consagra como derecho la Autonomía Universitaria, de modo que faculta a las Instituciones de Educación Superior para darse y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que, la Ley 30 de 1992 en su título I referente a los Fundamentos de la Educación Superior, capítulo VI, consagra como principio la autonomía de las instituciones universitarias, quienes, - recuerda -, podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos y reglamentos de acuerdo con la ley.

Que, mediante Acuerdo No. 005 del 11 de mayo de 2021, el Consejo Superior aprobó y promulgó la reforma Integral del Estatuto General de la Fundación Universitaria Católica del Sur – UNICATOLICA DEL SUR-, ratificada por el Ministerio de Educación Nacional a través de Resolución No. 019256 de 12 de octubre de 2021, fecha en la cual entró en vigor.

Que el artículo 38 numeral 4 señala como función de rectoría el "Liderar la elaboración del Plan de Desarrollo de la Institución, comunicarlo a los Consejos Directivo y Académico y presentarlo para su aprobación al Consejo Superior.", habiendo la misma, presentado una metodología para la creación del mismo.

Que, es función del Consejo Directivo y del Consejo Académico de acuerdo al Estatuto General (artículo 41 numeral 2 y artículo 48 numeral 2) "Recomendar la propuesta de Plan de Desarrollo Institucional y dar su concepto ante el Consejo Superior."

Que, corresponde al Consejo Superior en seguimiento de sus funciones (artículo 29 numeral 3), aprobar el Plan de Desarrollo Institucional. (PDI).

Que, el Plan de Desarrollo Institucional PDI se constituye como la carta de navegación de la Fundación Universitaria Católica del Sur, siendo la principal herramienta de gestión que marca la ruta de la Institución hacia la consecución de sus objetivos, el logro de su visión y el cumplimiento de su misión, siempre en el marco del desarrollo de su identidad institucional.

Que, el diseño y desarrollo del PDI pretende responder y atender las necesidades de todos los grupos de interés a los que impacta en articulación con los planes de desarrollo municipal, departamental y nacional y de esta manera, asegurar su pertinencia y relevancia social.

Que, en Consejo Directivo se socializó la metodología de diseño y desarrollo del PDI, el cual fue aprobado mediante Acta N° 11 del 24 de marzo de 2022 y se estableció que se desarrollará en el

VIGILADA MINEEDUCACIÓN





Unicatolica del Sur

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL SUR

Resolución N° 15596 - 23 de septiembre de 2015
Ministerio de Educación Nacional

Promoviendo
EL DESARROLLO HUMANO
INTEGRAL SOSTENIBLE

marco de 8 PILARES DE DESARROLLO, con el fin de darle cumplimiento al PEI y a la Misión Institucional, los pilares de desarrollo son:

1. Académico
2. Investigación
3. Proyección social y extensión
4. Bienestar
5. Internacionalización
6. Recursos (incorpora gestión financiera, talento humano)
7. Recursos físicos y tecnológicos
8. Calidad (información, comunicación, SIAC)

Que, la metodología propuesta permite a Unicatolica del Sur, establecer un Plan de Desarrollo Institucional a mediano plazo por 5 años, lo anterior debido a las dificultades que se evidenciaron con motivo de la emergencia sanitaria vivida en todo el mundo por la Covid 19 que dificultó el cumplimiento de los planes institucionales y con ello permitir mayor flexibilidad en caso de presentarse situaciones atípicas.

Que, en reunión de fecha 9 de mayo de 2022 el Consejo Superior de la Fundación Universitaria Católica del Sur, definió aprobar la metodología para la elaboración y posterior aprobación del Plan de Desarrollo.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1: Aprobar la metodología para la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional (PDI) en los siguientes términos:

1. PRIMERA ETAPA: ANALISIS DEL ENTORNO (INTERNO Y EXTERNO)

1.1. ANÁLISIS DE PLANES DE DESARROLLO

Teniendo en cuenta que el PDI debe estar articulado a los planes de desarrollo nacional, departamental y municipal, en un primer paso, se analizarán los ejes y estrategias de dichos planes para poder identificar en cuales de sus estrategias se pueden articular las acciones de la Unicatolica del Sur considerando los ocho pilares priorizados y con esto asegurar su pertinencia y relevancia social.

1.2. EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL QUE TERMINA

El Plan de Desarrollo Institucional (PDI) de la Unicatolica del Sur, fue aprobado en el año de 2013 para un periodo de ejecución de 5 años. Dicho plan fue elaborado para el otorgamiento de personería jurídica, sin embargo, el funcionamiento de la Institución solo se inició en firme en el momento en el que se otorga el registro calificado para el primer programa académico de Administración de Servicios de Salud en el año 2017, razón por la cual el Plan de Desarrollo no tuvo el tiempo suficiente para ser ejecutado.





Unicatolica del Sur

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL SUR

Resolución N° 15596 - 23 de septiembre de 2015
Ministerio de Educación Nacional

Promoviendo
EL DESARROLLO HUMANO
INTEGRAL SOSTENIBLE

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicitó al Honorable Consejo Superior aprobar la extensión del periodo de cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional hasta el año 2022 y realizar los ajustes necesarios en su estructuración, incorporando proyectos que eran necesarios para el cumplimiento de las Condiciones Institucionales de Calidad.

Como un insumo para este proceso se hace necesario evaluar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional que tiene su vigencia hasta el presente año y establecer los proyectos que deberán tener continuidad en el Plan que se está formulando. Para tal efecto se revisara el último corte del proceso anual de evaluación de cumplimiento del PDI que fue aprobado por el Consejo Superior en el mes de febrero de 2022.

1.3. ANÁLISIS DE BRECHAS

El análisis de brechas se define como un método para evaluar las diferencias entre el desempeño real de la Institución en comparación con otras IES que se encuentran prestando servicios en nuestra región, y que tienen características similares a las de la Unicatolica del Sur.

1.4. ESCUCHA A LOS GRUPOS DE INTERÉS

Para el diseño del Plan de Desarrollo Institucional de la Unicatolica del Sur es importante escuchar de manera previa a todos los grupos de interés, estos se han definido como las personas u organizaciones que están involucradas con la institución y que interactúan con la misma. Para efectos de este plan es necesario identificar sus expectativas, necesidades y canales de comunicación. La Unicatolica del Sur ha definido los siguientes grupos de interés: Estudiantes, Profesores, Administrativos, Directivos, Egresados, Empleadores y Aliados Estratégicos. Para llevar a cabo esta escucha se organizarán grupos focales que estarán conformados por al menos un representante de los estamentos anteriormente mencionados y cada grupo se expresará sobre uno de los 8 pilares preestablecidos por la Unicatolica del Sur. Estos grupos focales estarán moderados por un miembro del Consejo Directivo, quien diseñará los instrumentos de recolección de información.

2. SEGUNDA ETAPA: ANÁLISIS DOFA

Posterior al análisis de los planes de desarrollo, a la evaluación del actual PDI, al análisis de brechas y la escucha de los grupos de interés, se definirá un listado de los aspectos o variables que se clasificarán de acuerdo con el grado de impacto e importancia para la Institución en debilidades, oportunidades, fortalezas o amenazas y que serán intervenidos en el Plan de Desarrollo Institucional.

Las preguntas guidoras para la construcción del DOFA, serán las siguientes:

Fortalezas (Internas): Son todos aquellos elementos que brindan una ventaja competitiva.

¿Qué hacemos excepcionalmente bien?

¿Cuáles ventajas tenemos?

¿Cuántos activos o recursos tenemos?

¿Qué fortalezas identifican nuestros administrativos, docentes, estudiantes y egresados?





Unicatolica del Sur

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL SUR

Resolución N° 15596 - 23 de septiembre de 2015
Ministerio de Educación Nacional

Promoviendo
EL DESARROLLO HUMANO
INTEGRAL SOSTENIBLE

Debilidades (Internas): Son todos aquellos elementos que nos ponen en desventaja.

¿Qué estamos haciendo que podríamos hacer mejor?

¿Cuáles son las críticas y quejas que recibimos?

¿En dónde somos vulnerables?

Oportunidades (Externas): Son todos aquellos espacios en el entorno que no han sido tenidos en cuenta; y que podrían representar mayores ventajas a futuro. Estas oportunidades son externas y son comúnmente determinadas por las tendencias del entorno.

¿Qué oportunidades conocemos pero no hemos hecho nada para aprovecharlas?

¿Existen nuevas tendencias de las cuales podemos tomar ventajas?

Es importante tener en cuenta si la institución está en una posición estratégica para atacar estas oportunidades; teniendo en cuenta sus fortalezas y debilidades.

Amenazas (Externas): Están determinadas por las fluctuaciones del entorno, las regulaciones del gobierno, o la percepción del público.

¿Qué elementos externos existen que bloquean nuestro progreso?

¿Cuáles condiciones económicas están afectando nuestra institución?

¿Qué cambios en el mercado podrían impactarnos?

Las debilidades encontradas son vitales para determinar qué tan vulnerable es la institución al enfrentar las amenazas externas.

Como resultado de los pasos 1 y 2, se realizará una matriz de impacto cruzado y se generaran las estrategias macro, este resultado de se tendrá en cuenta en la etapa cuarta para establecer las MEDAS (Metas Estratégicas de Desarrollo Alcanzables y Sostenibles)

3. TERCERA ETAPA: PRIORIZACIÓN

La Fundación Universitaria Católica del Sur consciente de la importancia de volver más eficiente el manejo de sus recursos, ha decidido potencializar sus esfuerzos de manera tal que, se asegure el cumplimiento en mayor medida. Para ello, y con la información recolectada el paso anterior, el Consejo Directivo realizará una priorización de variables a intervenir, a través de una Matriz de Priorización.

Para esto se listarán los requerimientos o variables identificadas en el diagnóstico de los dos pasos anteriores, por cada uno se evaluará:

- **RIESGO:** identifica si la institución corre algún tipo de riesgo si no se realiza una intervención sobre la variable identificada
- **CONSECUENCIA O GRAVEDAD:** Impacto económico, de imagen, de sostenibilidad, o de calidad que está generando la variable.





- **CONTROL DEL RIESGO:** Alcance del mejoramiento o beneficio de la intervención.

La calificación es de 1 a 5, y al final se multiplica cada criterio, los requerimientos o debilidades con la calificación más alta, serán los priorizados a intervenir.

| REQUERIMIENTOS O DEBILIDADES IDENTIFICADAS | CRITERIOS | | | PRIORIZACIÓN |
|--|--|---|--|------------------|
| | RIESGO | CONSECUENCIA O GRAVEDAD | CONTROL DEL RIESGO | |
| | Califique como 1 cuando la institución, no corre ningún riesgo o existe un riesgo leve si no se efectúa la intervención o acción de mejoramiento | Califique como 1 si al no realizarse el mejoramiento o intervención no se afectan o se afectan levemente las finanzas, la imagen, la calidad o la sostenibilidad de la institución. | Califique como 1 si la ejecución de una intervención o acción de mejoramiento no tendría un beneficio de alcance amplio en la institución o el impacto es leve | R x C x V |
| | Califique como 3 cuando la institución corre un riesgo medio si no se efectúa la intervención o acción de mejoramiento | Califique como 3 si al no realizarse el mejoramiento o la intervención se afectan moderadamente las finanzas, la imagen, la calidad o la sostenibilidad de la institución. | Califique como 3 si la ejecución de la acción de mejoramiento o intervención tendría un beneficio o alcance medio en la institución | R x C x V |
| | Califique como 5 cuando la institución corre un riesgo alto o se puede presentar un evento adverso o incidente si no se efectúa la intervención acción de mejoramiento | Califique como 5 si al no realizarse el mejoramiento o la intervención se afectan notablemente las finanzas, la imagen, la calidad o la sostenibilidad de la institución. | Califique como 5 si la ejecución de la acción de mejoramiento o intervención tendría un beneficio o alcance amplio en la institución | R x C x V |

VIGILADA MINEUCACIÓN

4. CUARTA ETAPA: FORMULACION DEL PLAN

Esta etapa inicia con la revisión de la Visión Institucional que se constituye en el sueño de futuro, las estrategias macro establecidas como resultado del análisis DOFA servirán como base para la definición de las MEDAS (Metas Estratégicas de Desarrollo Alcanzables y Sostenibles), estas MEDAS estarán alineadas a la Visión Institucional.

En un segundo momento de esta etapa se identifican las variables priorizadas a desarrollar en el plan, producto de la etapa anterior, estas variables se agrupan de acuerdo a los 8 pilares de desarrollo establecidos previamente y a su correspondiente MEDAS.

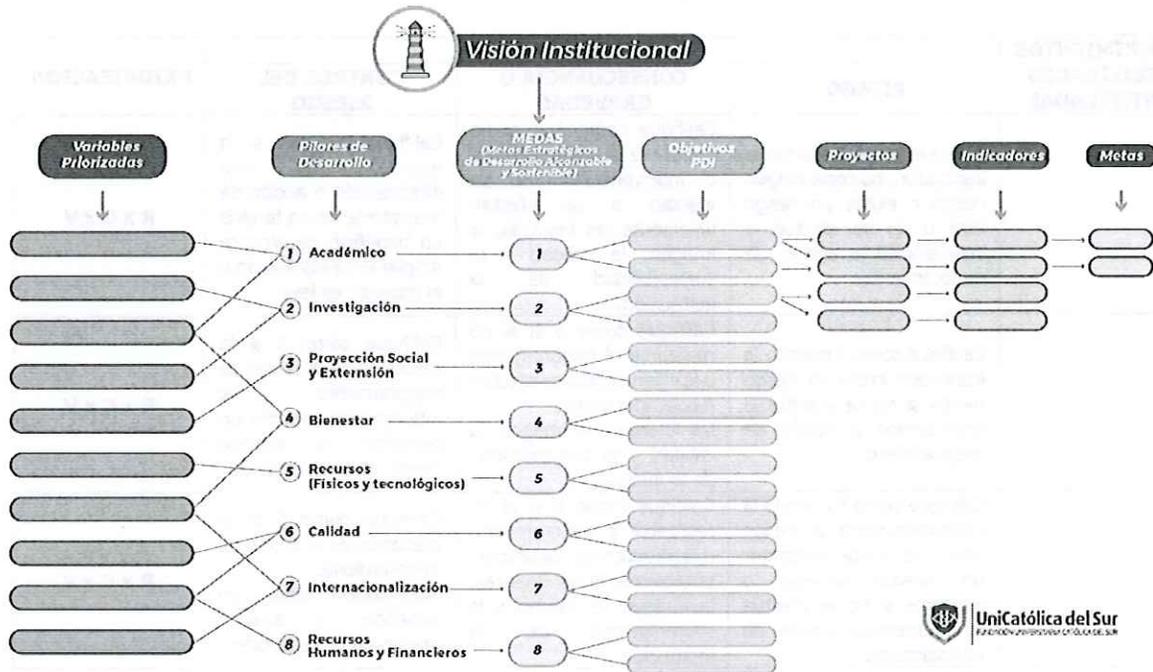
Cada MEDAS de desarrollo tendrá definido uno o varios objetivos dependiendo de la necesidad, estos objetivos se desagregan en macro proyectos que tendrán para su medición y seguimiento un indicador y una meta que se esperan alcanzar durante la vigencia del Plan de Desarrollo Institucional, garantizando con ello el cumplimiento del mismo.

A continuación se muestra un esquema de la formulación del Plan.





Formulación del Plan de Desarrollo Institucional UniCatólica del Sur



VIGILADA MINEDUCACIÓN



La construcción de cada MEDAS así como su alineación a los pilares de desarrollo y los objetivos, macro proyectos, indicadores y metas se realizarán a través de mesas técnicas que tendrán varias sesiones para su desarrollo. Dichas instancias tendrán un carácter consultivo y estarán regidas bajo una metodología que se comunicará a los participantes previamente. La conducción de estos espacios quedará a cargo de las vicerrectorías y oficinas asesoras.

5. QUINTA ETAPA: ESTRUCTURA FINANCIERA DEL PLAN

Para elaborar la estructura financiera del Plan se abordarán las siguientes fases:

- Diagnóstico financiero de la Institución: Incluye la definición de la capacidad que la Institución tiene para generar recursos, asumir compromisos y financiar los proyectos estratégicos
- Análisis de disponibilidad de recursos para el Plan a través del establecimiento de los techos de inversión para cada vigencia del PDI, teniendo en cuenta las fuentes de financiación respectivas
- Cuantificación del costo de cada macro proyecto por cada objetivo del Plan. (Proyecto de Inversión)





UniCatólica del Sur

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL SUR

Resolución N° 15596 - 23 de septiembre de 2015
Ministerio de Educación Nacional

Promoviendo
EL DESARROLLO HUMANO
INTEGRAL SOSTENIBLE

- Elaboración del Plan Plurianual de Inversiones: Determinación de forma detallada de las inversiones que se estiman realizar para el periodo 2022 -2027, según la disponibilidad de recursos.

Para el desarrollo del análisis financiero para el proceso de formulación del PDI se integrará un equipo técnico con profesionales (Vicerrector Administrativo y Financiero, Coordinadora de Contabilidad y Financiera, Profesores Contadores y Revisor Fiscal) de la Institución que estará a cargo de dichos temas. Los proyectos de inversión serán formulados por las dependencias académicas y administrativas asesorados por el Equipo Técnico. La evaluación de los proyectos de inversión corresponderá a la Oficina de Planeación y serán igualmente revisados por el Equipo Técnico descrito en el presente documento. Así, el PDI estará integrado por los proyectos seleccionados bajo los criterios definidos, alineados con el objetivo y las MEDAS correspondientes. La construcción de los indicadores se realizará por parte de la Oficina de Aseguramiento Interno de la Calidad, y de la Oficina de Planeación de acuerdo con la metodología establecida por ellas, a fin de facilitar el seguimiento a la ejecución del Plan y la evaluación del mismo. (Indicadores de Cumplimiento de Metas e Indicadores de Impacto o de Resultado)

6. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO.

El PDI de la Unicatónica del Sur se estructurará principalmente con base en los siguientes elementos:

- a. Presentación.
- b. Marco de referencia.
- c. Análisis del Entorno Externo
- d. Análisis del Entorno Interno
- e. Visión del desarrollo institucional. (Pilares y MEDAS)
- f. Objetivos del Plan de Desarrollo Institucional.
- g. Proyectos de desarrollo institucional, indicadores y metas.
- h. Diagnóstico financiero de la Universidad.
- i. Proyectos de inversión por objetivos del PDI
- j. Plan Plurianual de Inversiones.

7. ARTICULACION DEL PROCESO DE PLANEACIÓN

El proceso de planeación de la Institución involucrará tres niveles:

- El Plan de Desarrollo Institucional que implica el análisis de los asuntos fundamentales, MEDAS, objetivos y los proyectos específicos. Dicho Plan de Desarrollo tiene una proyección de 5 años y está inmerso en el direccionamiento estratégico, formulado mediante un proceso de planeación estratégica.
- El Plan Operativo Anual (POA) que hace énfasis en el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional por fases. Dicho POA se formulará anualmente, tiempo que corresponderá a las fases de ejecución gradual de las metas de largo plazo (MEDAS) e igualmente integrará las agendas de trabajo del Rector, mejorando la articulación de las iniciativas y su cumplimiento. El POA definirá por cada Objetivo, los Proyectos y las Metas a alcanzar en el año correspondiente, así como la dependencia responsable y los recursos anuales requeridos para este fin, la elaboración del POA está sujeta a los planes de acción que son presentados por cada dependencia anualmente y será aprobado por el Consejo Superior e incorporado los





UniCatólica del Sur

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CATÓLICA DEL SUR

Resolución N° 15596 - 23 de septiembre de 2015
Ministerio de Educación Nacional

Promoviendo
EL DESARROLLO HUMANO
INTEGRAL SOSTENIBLE

recursos necesarios al presupuesto anual de la Institución de tal manera que se garantiza su ejecución.

- Plan de Acción, serán los realizados por cada dependencia incluye las actividades desagregadas por Proyecto, las fechas programadas, los recursos necesarios, la persona responsable y el indicador de cumplimiento. La elaboración de los Planes de acción anuales y del Plan Operativo Anual se encuentran estandarizado a través de un procedimiento específico dentro del Sistema de Gestión de la Calidad

Para el caso de los planes de mejoramiento relacionados con procesos de autoevaluación y calidad, las acciones que se determinen en los mismos constituyen la base de los futuros proyectos que las dependencias presentarán en la metodología definida para tales fines. Se deberá considerar las proyecciones de los planes de mejoramiento correspondientes a vigencias anteriores al periodo del PDI, lo anterior con el fin de priorizar las acciones. Los planes de mejoramiento producto de auditorías internas tendrán el mismo tratamiento, previendo la integridad del ciclo de mejoramiento continuo.

8. SEXTA ETAPA: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

Esta etapa considerará los propósitos del ejercicio permanente de rendición de cuentas y presentación de informe de gestión anual ante las Autoridades Universitarias. Consecuentes con lo anterior, los entregables de esta etapa serán:

Un (1) documento "Informe de Gestión Anual" que contiene la evaluación del Plan Operativo Anual a través del cumplimiento de metas medidas a través de los indicadores de cumplimiento y evaluación de avance de Plan de Desarrollo Institucional a través de las metas medidas a través de Indicadores de Impacto o de Resultado, este informe será presentado y aprobado por los Consejos Superior, Directivo y Académico y publicado en la página Web institucional.

Anualmente la rectoría realizará una rendición pública de cuentas a los grupos de interés presentando los resultados de la gestión y el avance en la ejecución del Plan de Desarrollo Institucional, para tal efecto se tendrá en cuenta el procedimiento establecido a través del Sistema de Gestión de Calidad.

La Institución constata la importancia de involucrar a los grupos de interés, en el proceso de diagnóstico y planeación de políticas, planes, programas y proyectos sobre las necesidades, problemáticas, aspiraciones y la visión o futuro deseado. La participación de los grupos de interés en el proceso genera una dinámica de retroalimentación donde los actores internos y externos, con los que se relaciona la Institución, aportan conocimientos y experiencias desde las percepciones individuales y colectivas sobre el entorno y proponen alternativas para atender los requerimientos.

9. DIFUSIÓN Y SOCIALIZACION DEL PLAN.

El Plan de Desarrollo Institucional será aprobado inicialmente por las instancias correspondientes ellas son Consejo Académico y Consejo Directivo, la aprobación final será realizada por el honorable Consejo Superior, la institución garantizará la difusión y participación activa de los estamentos en cada una de sus etapa, para su socialización se diseñara una estrategia de

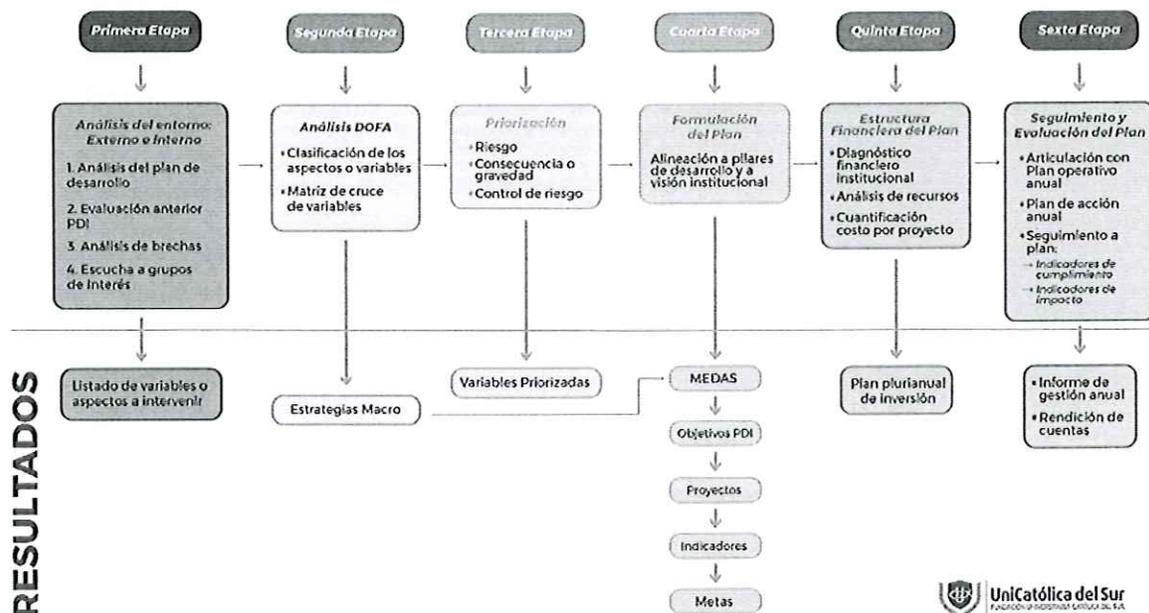




comunicación utilizando los diferentes medios como redes sociales, pagina web, medios de comunicación interna entre otros, garantizando con ello la apropiación del Plan.

A continuación, se presenta un esquema resumen de la metodología para la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional de la Fundación Universitaria Católica del Sur.

Esquema Metodológico de Plan de Desarrollo Institucional UniCatólica del Sur



VIGILADA MINEDUCACIÓN



ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los nueve (9) días del mes de mayo de dos mil veintidós (2022).

+ Mon^{sr}. **JUAN CARLOS CARDENAS TORO**
Presidente Consejo Superior

DARWIN HERRERA BENAVIDES
Secretario General





El presente trabajo de investigación tiene como objetivo principal...
El desarrollo de la tesis se realizó en el laboratorio de...
El autor agradece a los docentes que colaboraron en la realización de este trabajo.

Resumen Metodológico de la Tesis



ARTÍCULO 2. El presente artículo forma parte de la tesis de grado...

El presente artículo forma parte de la tesis de grado...

[Signature]
Autor

[Signature]
Director de Tesis